



"Año de la Universalización de la Salud"



Belén, 28 de diciembre del 2020

Oficio n° 2521-2020-GRL-GRI-SGSyC
Ingeniero Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Presente



Asunto: Remite Valorización n° 01 Adicional de
Obra n° n° 01 mes de noviembre 2020.

Obra: "Mejoramiento de las Veredas Peatonales
de la Comunidad de Intuto – Alfonso Ugarte –
Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto -
Loreto".

Ref. : a. Informe n° 151-2020-GRL-GRI-SGSyC/VODSDA
b. Carta n° 012-2020-MARZAP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en
atención a la referencia a), remitirle la valorización n° 01 del Adicional de Obra n° 01,
correspondiente al mes de **noviembre del 2020**, revisada y aprobada por el
Coordinador de Obra, que asciende a la suma de (S/. 93,909.27), de acuerdo al
reajuste consideramos el monto neto a pagar la suma de **Noventa y cuatro mil
trescientos setenta y ocho con 82/100 Soles (S/.94,378.82)**, sin incluir IGV; siendo el
monto neto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización n° 01-Adicional n° 01-noviembre 2020	S/. 93,909.27
Reajuste neto	S/. 469.55
Amortización adelanto directo	S/. 0.00
Amortización adelanto materiales	S/. 0.00
Deducción de reajuste adelanto directo	S/. 0.00
Deducción de reajuste adelanto materiales	S/. 0.00
Neto a Pagar	S/. 94,378.82

Asimismo, la obra a noviembre del 2020, tiene
un avance real acumulado ejecutado de 100.00%, versus un avance programado de
100.00%, estado de la obra **culminada**.

Por lo tanto, encontrándose **conforme** la
documentación que sustenta el Coordinador de Obra, solicito continuar con el trámite
respectivo a favor del **CONSORCIO ALFONSO UGARTE**.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. RAÚL FLORES AQUEPUCHO
Sub Gerente de Supervisión y Control

Copia: SGSyC - File obra (01)
SGSyC - File correlativo (01)
SGSyC - File personal (01)
Registro: 37002
RFA/SGSyC/iva.



"Año de la Universalización de la Salud"

Belén, 28 de Diciembre del 2020

INFORME N° **151**-2020-GRL-GRI/SGSYCVODSDA

Al: **ING. RAÚL FLORES AQUEPUCHO**
Sub Gerente de Supervisión y Control

Del: **ING. VÍCTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA.**
Coordinador de Obra.

Asunto: Valorización N° 01 del Adicional N° 01 – Noviembre 2020 de la Obra:
"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto".

Referencia: Carta N° 012-2020-MARZAP (Reg. 37002)



Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y, en mi calidad de Inspector de la Obra, informar sobre lo indicado en el asunto:

ANTECEDENTES

Mediante Carta N° 012-2020-MARZAP, con fecha 04/12/2020, la empresa Contratista MARZAP INGENIEROS SAC, encargada de la supervisión de la obra, presenta la Valorización N° 01 del Adicional de obra N° 01 – Correspondiente al mes de Noviembre 2020, la cual es remitida al suscrito para su revisión e informe.

VÍCTOR O. DA SILVA
DEL ÁGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 14919 OBRA

GENERALIDADES

: **"Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto"**

- UBICACIÓN : Distrito de El Tigre, Provincia de Loreto, Región Loreto.
- CONTRATISTA : CONSORCIO ALFONSO UGARTE
- PROCESO DE SELECCIÓN : AS N° 049-2019-CSO-GRL
- CONTRATO DE OBRA : CONTRATO N° 002-2020-GRL-GGR-GRI.
- FIRMA DE CONTRATO - OBRA : 07 de Enero del 2020.
- PRESUPUESTO CONTRACTUAL : S/. 1'241,365.31 (sin I.G.V.)
- ADELANTO DIRECTO : S/. 124,136.53 (29/01/2020)
- PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA : Ciento Veinte (120) DÍAS CALENDARIO
- FECHA DE ENTREGA DE TERRENO : 18 de Enero del 2020
- FECHA DE INICIO CONTRACTUAL : 30 de Enero del 2020
- FECHA DE TERMINO CONTRACTUAL : 28 de Mayo del 2020
- FECHA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO : 16 de Marzo del 2020 (Estado de Emergencia)
- NUEVO PLAZO APROBADO : Ochenta y Cuatro (84) DÍAS CALENDARIO
- FECHA DE REINICIO DE OBRA : 01 de Agosto del 2020
- TERMINO DEL PLAZO EXTENDIDO : 23 de Octubre del 2020
- ADICIONAL DE OBRA : **S/. 93,909.27 (RG)**
- FECHA DE REINICIO DE OBRA : 25 de Noviembre del 2020
- FECHA REAL DE TERMINO DE OBRA : 30 de Noviembre del 2020
- Estado de la obra : **CULMINADA**
- %Avance Físico Acumulado : **100.00%**
- %Avance Programado Acumulado: **100.00%**
- RESIDENTE DE OBRA : Ing. Arnaldo Hernán Egoavil Peis
- SUPERVISOR DE OBRA : Ing. Héctor Gálvez Alegría
- COORDINADOR DE OBRA : Ing. Víctor Oswaldo Da Silva Del Águila



"Año de la Universalización de la Salud"

I. ANTECEDENTES:

Mediante Adjudicación Simplificada N° 049-2019-CSO-GRL, el comité de selección adjudicó la buena pro a la Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**; para la ejecución de la Obra antes mencionada; Mediante Contrato N° 002-2020-GRL-GGR-GRI, con fecha 07 de Enero del 2020, el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte** firmó el contrato de obra, para su ejecución; Con fecha 18 de Enero del 2020, se realizó la entrega de terreno para la ejecución de la Obra Antes mencionada en el asunto; Con fecha 29 de Enero del 2020, se canceló el Adelanto Directo, cumpliendo así con los requisitos de ley, el Inicio la Obra es el día 30 de Enero del 2020, se tramita el Adelanto de Materiales, cumpliendo así con los requisitos de ley.

Con Carta N° 009-CAU-2020 (07/02/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Enero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 26,332.94 Soles**.

Con Carta N° 012-CAU-2020 (06/03/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 02 – correspondiente al mes de Febrero - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 325,161.69 Soles**.

Con Carta N° 014-CAU-2020 (24/07/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 03 – correspondiente al mes de Marzo - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 119,695.00 Soles**.

Con Carta N° 027-CAU-2020 (06/11/2020), el Contratista **Consorcio Alfonso Ugarte**, presenta la Valorización de Obra N° 06 – correspondiente al mes de Octubre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 28,655.80 Soles**.

Con Carta N° 012-2020-MARZAP (04/12/2020), la empresa Contratista **MARZAP INGENIEROS SAC**, encargada de la supervisión de la obra, presenta la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, en la cual hace de conocimiento que se ha ejecutado los metrados del presupuesto contractual, por un Monto Bruto de **S/. 93,909.27 Soles**; de manera que solicita su pago correspondiente, con la siguiente documentación como anexo:

- Valorización de Obra.
- Cálculo de Reintegro, Deducciones y Amortizaciones.
- Relación de Partidas y Metrados Ejecutados.
- Copia de Fórmula Polinómica de Expediente Técnico.
- Índices Unificados.
- Certificados de Calidad (de corresponder).
- Panel Fotográfico de Actividades Realizadas en el Mes Valorizado.
- Copias de Asientos de Cuaderno de Obra del Periodo Valorizado.
- Calendario Valorizado de Avance de Obra.
- Certificado de habilidad del Residente de Obra.
- Copia de Acta de Entrega de Terreno.
- Copia de Contrato de Ejecución de Obra.
- Copia de documentos varios

VICTOR O. DA SILVA
DEL AGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 149 100



"Año de la Universalización de la Salud"

II. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

Visto las copias del Cuaderno de Obra, del Ingeniero Residente conjuntamente con el Supervisor de obra, en la que se consigna, cuantifica y aprueba los trabajos ejecutados para la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01- correspondiente al mes de Noviembre - 2020, las cuales son aprobados por el Supervisor de obra y plasmados en la documentación tramitada indicando a su vez que luego de efectuada la revisión al procedimiento del cálculo de los montos consignados en la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01, de la referida obra, se ha podido determinar que se ajustan a los procedimientos que rigen el cálculo de las valorizaciones de obras públicas, en concordancia con la documentación sustentadora presentada.

La presente Valorización tiene como fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados Rubro: 18 Canon y SobreCanon, Petrolero y en concordancia con la documentación y cálculos adjuntos se ha encontrado procedente efectuar el pago con cargo al contrato, por lo que el monto neto asciende a la suma de **Noventa y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho y 82/100 Soles (S/. 94,378.82)**, sin incluir IGV, asimismo, se indica que los reajustes serán considerados en la liquidación final de obra en concordancia al artículo 195° del RLCE, siendo el monto a pagar de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización N° 01 - Adicional de Obra N° 01 – Noviembre - 2020	93,909.27
Reajuste Neto	469.55
Amortización Adelanto Directo	-
Amortización Adelanto Materiales	-
Deducción de Reajuste Adelanto Directo	0.00
Deducción de Reajuste Adelanto de Materiales	0.00
MONTO A PAGAR DE VALORIZACION	94,378.82
NETO A PAGAR AL CONTRATISTA	94,378.82

III. CONCLUSIONES:

La Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, cuenta con la documentación correspondiente, para lo cual se realizó la compatibilización de metrados aprobados por el Supervisor de la obra en el cuaderno de obra, con la Valorización de obra presentada y Amortizaciones efectuadas hasta la fecha, las cuales se reflejan en los siguientes cuadros:

MONTO CONTRATADO				ADELANTO DIRECTO	ADELANTO MATERIALES	DEDUCCIONES	
93,909.27							
VALORIZACIÓN TRAMITADA	MONTO BRUTO VALORIZADO	REAJUSTE	MONTO A PAGAR DE VALORIZACIÓN	AMORTIZACIÓN ADELANTO DIRECTO	AMORTIZACIÓN ADELANTO DE MATERIALES	ADELANTO DIRECTO	ADELANTO DE MATERIALES
N° 01	nov-20	469.55	94,378.82				
TOTAL ACUMULADO		469.55	94,378.82	-	-	-	-
SALDOS				0.00	0.00		

El suscrito en Calidad de Coordinador, verifico que la documentación presentada, se encuentra conforme, debido a que se verifico que los metrados descritos en el Cuaderno de Obra, son compatible con la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – mes de Noviembre del 2020. Asimismo, La firma contratista acredita el pago a SENCICO por la suma de S/. 189.00 y la constancia de estar al día en sus pagos a ESSALUD - CONAFOVISER, ONP, SCTR. Presentando comprobante de pago al mes de la valorización, en cumplimiento de la Ley.

VICTOR O. DA S.
DEL AGUILAR
INGENIERO CIVIL
CIP N° 149180



"Año de la Universalización de la Salud"

El suscrito realizo la revisión de la documentación presentada en la Valorización, los cálculos de reajustes, correspondientes a la Valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre - 2020, por el cual se otorga la conformidad respectiva.

IV. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, tramitar el pago de la valorización N° 01 del Adicional de Obra N° 01 – correspondiente al mes de Noviembre – 2020, por un monto Neto a Pagar de **Noventa y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Ocho y 82/100 Soles (S/. 94,378.82)**, sin IGV.; a favor del Contratista **Consortio Alfonso Ugarte**, por la ejecución de la obra "**Mejoramiento de las Veredas Peatonales de la Comunidad de Intuto - Alfonso Ugarte Providencia – 28 de Julio – Rio Tigre – Loreto - Loreto**"; por lo que el suscrito encuentra conforme a la documentación presentada.

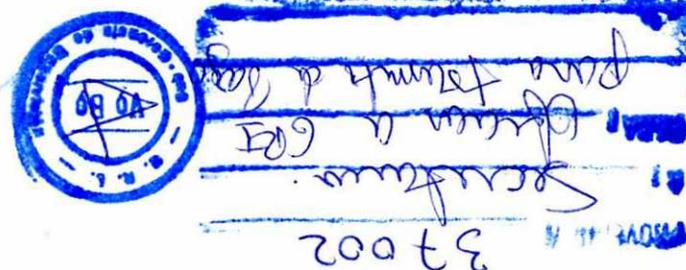
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GR/SGSyC

VICTOR OSWALDO DA SILVA DEL ÁGUILA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 148160

Cc.
Archivo



Iquitos, 04 de diciembre del 2020

CARTA N°012-2020-MARZAP

SRES:
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Presente,
ATENCIÓN:
Ing. Edi Wisberto Ruiz Zarate
Gerente Regional de Infraestructura
Gerencia Regional de Infraestructura



ASUNTO: INFORME DE VALORIZACION N°01 ADICIONAL DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE INTUTO, ALFONSO UGARTE- PROVIDENCIA- 28 DE JULIO- RIO TIGRE- LORETO- LORETO"



REFERENCIA: INFORME N° 002-2020-MARZAP INGENIEROS SAC

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez hacerles llegar el Informe del Jefe de Supervisor de Valorización N°01 de Adicional de Obra "MEJORAMIENTO DE LAS VEREDAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE INTUTO, ALFONSO UGARTE- PROVIDENCIA- 28 DE JULIO- RIO TIGRE- LORETO- LORETO"

Sin otro particular me despido de Usted.



Atentamente;

MARZAP INGENIEROS S.A.C.
ING. SEBASTIAN MARAVI CHUMPEN
REPRESENTANTE LEGAL



4 file
PROVEIDO N° 37002
A: S6 SVC
PARA: Supervisión